

Decreto N° 822, que nombra al Dr. Alfredo Mere Márquez, Embajador adscrito a la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9219, del 7 de abril de 1971.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 822

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Alfredo Mere Márquez, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 823, que modifica el artículo 3 del Decreto N° 337, de fecha 30 de octubre de 1970.

(G. O. N° 9219, del 7 de abril de 1971.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 823

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se modifica el artículo 3 del Decreto N° 337, de